



## AYUNTAMIENTO DE NÍVAR (GRANADA)

### INFORMA

Como consecuencia de la Situación Excepcional de Sequía Extraordinaria de la Cuenca del Guadalquivir y emergencia en el Subsistema Cubillas-Colomera-Deifontes, la cual no ha mejorado en los últimos meses, es necesaria la adopción de medidas de concienciación y ahorro que reduzcan el volumen de agua suministrada a nuestro municipio, permitiendo preservar al máximo las fuentes de suministros actuales.

Que, por parte de esta administración, y para evitar tener que adoptar medidas más restrictivas en el abastecimiento a la población, se hace un llamamiento a la ciudadanía para que tomen conciencia de realizar un consumo racional, responsable y solidario, evitando abusos o usos innecesarios y teniendo en consideración las siguientes medidas:

- Hacer un uso responsable del agua potable.
- Restringir consumos no esenciales.
- Prohibir lavado de vehículos fuera de establecimientos autorizados.
- Prohibir llenado de piscinas que no tengan en funcionamiento un sistema de recirculación (depuración).
- Prohibir riego o baldeo de calles y aceras.
- Prohibir el riego de jardines y zonas verdes, limitado únicamente a supervivencia de árboles y plantas.

Las medidas indicadas estarán en vigor en tanto persista la situación actual de emergencia por sequía.

El incumplimiento de las mismas podrá conllevar la aplicación de medidas sancionadoras.

Nívar, a 18 de julio de 2.023.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

JOAQUÍN CARMONA GARCÍA (1 de 1)  
Alcalde Pr.  
Fecha Firma: 18/07/2023  
HASH: 8b494d8dbaf2ee70fe1296f4bce890099

